

**Al:** **Comité de Compras y Contrataciones**  
Ayuntamiento del Municipio El Factor

**Vía:** **Juan José Paredes**  
Alcalde Municipal

**De:** **Comisión Técnica de Evaluación**

**Asunto:** **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**LA GESTION PARA LA COMPRA DE ADQUISION DE UN CAMION**  
**COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS**  
Ref. AMF-CCC-CP-2021-0001

**Fecha:** **Martes 3 de agosto del 2021**

---

En virtud del llamado a Licitación Por Comparación de Precios para la Contratación de **LA GESTION PARA LA COMPRA DE ADQUISION DE UN CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS** de referencia **AMF-CCC-CP-2021-0001** y luego de agotados los pasos de recepción de Ofertas y Apertura de las Propuestas Técnicas "Sobre A", este grupo de peritos ha procedido a realizar la Evaluación de las propuestas recibidas por el Oferente:

- **MECO ROGER DOMINICANA**

El presente informe de evaluación ha sido realizado conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas de la referida Licitación; en cuyo pliego se definen, primero la validación y verificación de documentos contenidos en el "**Sobre A**" y luego los criterios de evaluación y calificación.

#### **A. Validación y Verificación de Documentos**

En ese sentido, esta comisión de evaluación verificó la adecuada presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

<b><u>"SOBRE A" REFERENCIA No. AMF-CCC-CP-2021-0001</u></b>			
	<b>Documentación a Presentar</b>	<b>LA COMPRA DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
N°	<b>A. Documentación Legal:</b>		
1	Formulario de Presentación de Oferta ( <b>SNCC.F.034</b> )	SI	
2	Formulario de Información sobre el Oferente ( <b>SNCC.F.042</b> )	SI	
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	
4	<b>Para los Consorcios:</b> Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales	SI	
5	<b>Para los Consorcios:</b> Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio	SI	
	<b>B. Documentación Financiera:</b>		
1	Estados Financieros de los últimos ejercicios contables consecutivos	SI	
	<b>C. Documentación Técnica:</b>		
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	SI	
2	Formulario de Entrega de Muestra ( <b>SNCC.F.056</b> ), si procede		
3	Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente ( <b>SNCC.F.047</b> ), si procede		

Cumpliendo así el Oferente: **MECO ROGER DOMINICANA** con todos los documentos propios a sus credenciales, especificando para este caso, como consorcio, la información adicional de las empresas que lo conforman.

### 3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

### 3.5 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

### MECA ROGER DOMINICANA

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Unidad	Año de fabricación: 2006-2013	CUMPLE	
			Motor: Diesel (350 hp)	CUMPLE	
			Cilindros: 6	CUMPLE	
			Transmisión: Automática	CUMPLE	
			Dirección: Hidráulica	CUMPLE	
			Llantas: 11RR22.5	CUMPLE	
			Frenos: De actuación neumática Capacidad de Carga: 3 Yardas Cubicas	CUMPLE	
			Cantidad de Ejes: Triple Ejes Tiempo de Actuación del Recolector (Cuchara) 60 Segundos	CUMPLE	
			Planes de mantenimientos preventivos y correctivos incluidos (Disponibilidad de taller de servicio) Disponibilidad de Servicio de GPS (Sistema de Posicionamiento Global) en cada unidad	CUMPLE	
			Tracción: Trasera	CUMPLE	
			Condiciones generales: Condiciones de metalmecánica, pintura y todas	CUMPLE	

			<p>sus partes eléctricas (Limpia cristales, bocinas y farolería) en buen estado y pleno funcionamiento.</p>		
--	--	--	---	--	--

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

## B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Continuando con el proceso de evaluación del oferente, se procedió a verificar lo concerniente a los criterios de calificación de las ofertas, establecidos, tal como se detalla a continuación:

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario, que hayan superado los Criterios de Evaluación, se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de [80] puntos y para la Económica de [20] puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de [70] puntos.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, la experiencia, los antecedentes del equipo de trabajo, etc., en función de la naturaleza de esta licitación.

La puntuación asignada para cada uno de los renglones a evaluar es la siguiente:

### 3.5.1. Sistema de puntuación de la Oferta Técnica

La puntuación asignada para cada uno de los renglones será la siguiente:

## MECO ROGER DOMINICANA

<b>SISTEMA DE PUNTUACIÓN</b>	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>Puntuación Mínima</b>
<b>Propuesta Técnica. Máxima Puntuación</b>	<b>80</b>	<b>5</b>
<u>1. Carta y Presentación de la oferta.</u>	<u>5</u>	<u>0</u>
<u>2. Experiencia de la empresa.</u>	<u>10</u>	<u>1</u>
<u>3. Registro de proveedor de Estado</u>	<u>20</u>	<u>3</u>
<u>4. Oferta Técnica</u>	<u>30</u>	<u>1</u>
<u>5. Estados financieros</u>	<u>15</u>	<u>0</u>

Para la valoración de los criterios anteriormente descritos se tendrá en consideración los siguientes aspectos:

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión Técnica de Evaluación concluye, basado en el análisis expuesto en el presente informe, tanto en la validación y verificación de documentos contenidos en el "Sobre A" como en los criterios de evaluación y calificación según la oferta técnica "Sobre A" presentadas, que las empresas cumplen en su totalidad con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación por Comparación de Precios para la Contratación de Servicios LA COMPRA DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE ADQUISION DE UN CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS Ayuntamiento del Municipio de El Factor.

Por tal motivo se remite el presente Informe al Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de E Factor recomendando pasar a la segunda etapa del proceso de licitación, el cual se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de notario de las Ofertas Económicas "Sobre B", que se mantienen en custodia en espera de conocer los resultados de esta primera etapa del procedimiento.

Dado en el Municipio de El Factor, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

ONEIDA LUNA  
Tesorera Municipal

PABLO A. MATO  
Consultor Jurídico

VIRGINIA MARTÍNEZ  
Asistente de Planificación y Desarrollo



LOSAURI NUÑEZ ROSADO  
Responsable Oficina Libre Acceso a Información

JUAN JOSÉ PAREDES  
Alcalde Municipal